



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Noviembre de 2014

1.094/14

Expte. N° 14.369/14

VISTO:

La presentación realizada por los alumnos Verónica Fernanda Artigas, Ariel Abdón Alcocer Cermeños, Marcos Edgardo Celedón y Franco Rodrigo Cortéz, de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, mediante la cual solicitan ayuda económica para participar en el "5° Concurso Nacional para Estudiantes, Premio Ingeniero Mario Aubert"; y

CONSIDERANDO:

Que el "5° Concurso Nacional para Estudiantes, Premio Ingeniero Mario Aubert" se llevó a cabo en el marco de la "20° Reunión Técnica de la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón (AATH)" en la ciudad de Concordia - Pcia. de Entre Ríos, del 22 al 24 de octubre de 2014;

Que la ayuda económica solicitada es de \$ 8.080,00 (Pesos Ocho Mil Ochenta), para cubrir los gastos de estadía y traslado de los estudiantes antes indicados;

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja otorgar una ayuda económica de \$ 1.200,00 (Pesos Un Mil Doscientos) para cubrir solamente gastos de traslado a los alumnos Verónica Fernanda Artigas, Ariel Abdón Alcocer Cermeños y Franco Rodrigo Cortéz;

Que los comprobantes presentados por los alumnos en algunos casos superan el monto otorgado por la Escuela de Ingeniería Civil y en otros es inferior;

Que la ayuda económica fue atendida con fondos de la Escuela de Ingeniería Civil;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una Ayuda Económica a los alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, que más abajo se detallan y por el monto que cada caso se indica

..//



1.094/14

Expte. N° 14.369/14

con motivo de haber participado en el "5° Concurso Nacional para Estudiantes Premio Ingeniero Mario Aubert" el que se llevó a cabo en el marco de la "20° Reunión Técnica de la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón (AATH)" durante los días 22, 23 y 24 de Octubre de 2014, en el Concordia – Entre Ríos:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	IMPORTE
1	ARTIGAS, Verónica Fernanda	35.478.107	\$ 1.179,20
2	ALCOCER CERMIÑOS, Ariel Abdón	32.857.017	\$ 1.200,00
3	CORTEZ, Franco Rodrigo	36.047.143	\$ 1.179,20

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de cada uno de los alumnos que se indica precedentemente, la suma indicada, en concepto de Ayuda Económica por los motivos establecidos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Establecer que los alumnos nombrados en el artículo 1°, deberán presentar los comprobantes del traslado conjuntamente con un Informe de las actividades realizadas y certificaciones de su participación en el evento.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 3.558,40 (Pesos TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS) al Inciso 5.1.4: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS del presupuesto de la Escuela de Ingeniería Civil.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a los Alumnos indicados en el artículo 1°, a la Escuela Ingeniería Civil y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

FCH

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA